



Madrid, 23 de abril de 2025

Inversa Prime Socimi, S.A. (la “**Sociedad**”), en cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, por medio de la presente publica la siguiente

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada hoy 23 de abril de 2025, a las 13 horas, en primera convocatoria y con la asistencia (presentes o debidamente representados) de accionistas que representan el 60,73% del capital social de la Sociedad, ha adoptado por unanimidad los siguientes acuerdos incluidos en el orden del día de la reunión:

**Primero.-** Aprobación de las cuentas anuales individuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024 junto con el informe de auditoría y el informe de gestión.

**Segundo.-** Aprobación de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024 junto con el informe de auditoría y el informe de gestión.

**Tercero.-** Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

**Cuarto.-** Aprobación de la gestión social durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

**Quinto.-** Reducción del importe máximo de la retribución del órgano de administración.

**Sexto.-** Reducción de capital por un total de 3.818.860,65.-€ con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas, mediante la reducción en 0,05.-€ del valor nominal de las acciones en circulación, y modificación del artículo 5º de los estatutos sociales.

**Séptimo.-** Reducción de capital por un total de 3.818.860,65.-€ con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas, mediante la reducción en 0,05.-€ del valor nominal de las acciones en circulación, y modificación del artículo 5º de los estatutos sociales.

**Octavo.-** Reducción de capital por un total de 3.818.860,65.-€ con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas, mediante la reducción en 0,05.-€ del valor nominal de las acciones en circulación, y modificación del artículo 5º de los estatutos sociales.

**Noveno.-** Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos anteriores.

Se informará al mercado del calendario de pago correspondiente a (i) la distribución de dividendos acordada en el marco del acuerdo Tercero anterior, y (ii) la ejecución de las reducciones de capital aprobadas en virtud de los puntos Sexto a Octavo anteriores.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen al respecto.

**Inversa Prime SOCIMI, S.A.**

Don Juan Romaní Sancho

Secretario no consejero